



DECRETO EXENTO N° 4.039.-/
 RETIRO, 14 de Diciembre del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 590 de fecha 11 de Diciembre del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 37° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Diciembre del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

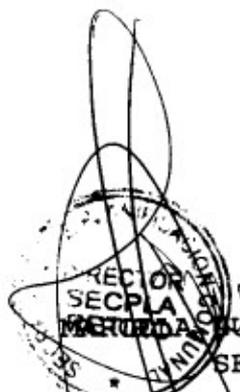
INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.915	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	30.915	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo	30.915	
			999		Otras Transferencias Corrientes	30.915	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						30.915	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	30.915	
	01				Personal de Planta	19.975	
		005			Aguinaldo y Bonos	19.975	
			003		Bonos Especiales	19.975	
				001	Bono Extraordinario Anual	19.975	
	02				Personal a Contrata	10.940	
		005			Aguinaldos y Bonos	10.940	
			001		Aguinaldos	485	
				002	Aguinaldo de Navidad	485	
			003		Bonos Especiales	10.455	
				001	Bono Extraordinario Anual	10.455	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						30.915	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE



MARCELA SUZMAN CASTRO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal